

## AVISO

# FONDOS DE INVERSIÓN

Estimado Cliente:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que, con fecha 29 de marzo de 2017, mediante el oficio número **157/7606/2017**, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista (el Prospecto) y al Documento con Información Clave para la Inversión del fondo **“Fondo Interacciones 8, S.A. de C.V., F.I.R.V.”** con clave de pizarra **INTERDV**.

Los principales cambios respecto de la versión anterior del Prospecto autorizada son:

- Adecuación de formato del Prospecto conforme a la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (CUFI).
- Modificaciones: régimen de inversión, objetivo y horizonte de inversión, adición de series y clases accionarias, estructura de capital, comisiones, montos mínimos, riesgos asociados a la inversión, política de compra venta de acciones, régimen fiscal.  
Actualización: gráficas y rendimientos, VaR máximo y promedio observado en el último año, número de accionistas, clientes con mayor tenencia (30% de una serie o más del 5% del capital social), comisiones, prestadores de servicios y cartera de inversión.

La versión del Prospecto autorizado puede consultarlo en la página de Internet [www.fondosinteracciones.mx](http://www.fondosinteracciones.mx).

De igual forma, hacemos de su conocimiento que cuenta con el derecho a que el propio Fondo le adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles, el cual comprende del 30 de marzo al 19 de mayo de 2017.

El inicio de vigor de las modificaciones al prospecto será el próximo 22 de mayo de 2017.

**Atentamente**  
**Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple**  
**Grupo Financiero Interacciones**